



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

Exp. N° 22/2016.-

#### ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (DAR CUENTA SOBRE "2" Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a once de noviembre de dos mil dieciséis, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y veinte minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta valoración sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática" y propuesta de adjudicación del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de tarjetas de plástico para el bono turístico "Granada Card"*, con presupuesto total de 40.000 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 2/09/2016.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación asistiendo también Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Doña Leticia Nogueras Matas, Técnico Superior Lda. en Derecho y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por la Directora de Turismo, de 26 de octubre de 2016, en relación a la evaluación del contenido del **sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática"**, de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:

<b>EMPRESAS LICITADORAS</b>	<b>Criterios evaluables de forma automática (Sobre 2)</b>
EMIRATES PLASTIC INDUSTRIES HISPANIA S.L.	149 puntos
GRAMA FORMULARIOS S.A.	215 puntos
CALMELL S.A.	127,65 puntos
INDUSTRIAS FRANCISCO BOTELLA S.L.	22,27 puntos
SOPORTE TÉCNICO INTEGRAL DE TARJETAS S.L.	71,13 puntos
AKROCARD 2000 S.L.	63,42 puntos
CUBE ROOT CARDS S.L.	142,8 puntos



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

Exp. N° 22/2016.-

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

**PRIMERO.-** Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	TOTAL
1ª.-GRAMA FORMULARIOS S.A.	215 puntos
2ª.-EMIRATES PLASTIC INDUSTRIES HISPANIA S.L.	149 puntos
3ª.- CUBE ROOT CARDS S.L.	142,8 puntos
4ª.- CALMELL S.A	127,65 puntos
5ª.- SOPORTE TÉCNICO INTEGRAL DE TARJETAS S.L.	71.13 puntos
6ª.- AKROCARD 2000 S.L.	63,42 puntos
7ª.- INDUSTRIAS FRANCISCO BOTELLA S.L.	22,27 puntos

**SEGUNDO.- ADJUDICAR,** el contrato de suministro de tarjetas de plástico para el bono turístico "Granada Card", a la mercantil **GRAMA FORMULARIOS S.A.**, que se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta, en los siguientes términos:

**\* Precios unitarios ofertados:**

Tramo de pedido	Precio unitario por tarjeta (IVA excluido)
De 5.000 a 15.000	0,40 €
De 15.001 a 30.000	0,39 €
30.001 o más	0,37 €

**\* Plazo de entrega:**

Tramo de pedido	Plazo máximo de entrega
De 5.000 a 15.000	12 días hábiles
De 15.001 a 30.000	12 días hábiles
30.001 o más	12 días hábiles



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

*Exp. N° 22/2016.-*

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asiste a la sesión representante de la mercantil INDUSTRIAS FRANCISCO BOTELLA S.L. al que se le hace entrega de una copia del informe técnico de valoración del sobre 2.

A las trece horas y treinta minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,



